



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1066

FECHA, 20 ABR. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.714 de fecha 17.12.10.-, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.

2. El Decreto Exento N° 2.440 de fecha 25.11.11.-, que aprueba el Programa Apoyo al Sistema Productivo PDTI Quetroleufu-Carileufu 2011-2012.

3. La Solicitud de Pedido N° 1138 de fecha 29.03.12.- de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004.- del Ministerio son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.

5. El decreto Exento N° 1975 del 26.09.2011.-, que nombra como alcalde (S) a la Sra. KARINA LOPÉZ MONSALVE, en ausencia del Sr. Administrador Municipal.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de comprar lana natural o teñida como material de trabajo para Segunda Etapa Curso de Telar Mapuche para las usuarias de las comunidades indígenas Quetroleufu - Carileufu y que pertenecen al Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI.

2. Que la Solicitud de Pedido N° 1138 de fecha 20.04.12.- de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita la compra de lana natural teñida para **Segunda Etapa Curso Telar Mapuche** en el sector de Quetroleufu.

3. Que se realizaron tres cotizaciones.

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	Valor Total
Maria Ines Seguel Muñoz	\$14.000	\$322.000
Artesanía Mapuche "AYLIN"	\$15.000	\$345.000
Erica Paillan	\$15.000	\$345.000

4. Que la proveedora Maria Ines Seguel Muñoz RUT [REDACTED] ofrece el precio más conveniente dentro del mercado de lanas naturales y de buena calidad.

5. Atendiendo el precio de la proveedora y acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor Maria Ines Seguel Muñoz, RUT [REDACTED] para compra de 23 kgs de lana natural y teñida como material de trabajo para segunda etapa curso de Telar Mapuche en sede Quetroleufu, por un valor de \$14.000 el kg, sumando un total de \$322.000 (trescientos veinte y dos mil pesos)

2. **Impútese,** el gasto a las cuentas PDTI Quetroleufu-Carileufu 2140517.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


LORENA FUENTES ESPINOZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

V° B° UNIDAD DE CONTROL (s)

20/04/12

PSA/GMP/RMV/JPS/vdq.
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- DIDECO

2140517
MONTO AUTORIZADO \$ 322.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE \$ 322.000
SALDO POR PAGAR

RESPONSABLE